



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes CAMINO (Lengua y Cultura Inglesas) 1/1/20 al 29/2/20 CUDAP:EXP-UNC:0057434/2019

VISTO:

La Resolución N° 546/18 de esta Dirección mediante la cual se dispone el cambio de funciones al Profesor **CAMINO, MARIO** (Legajo N° 30.961), en seis (6) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), de manera transitoria, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, a las docentes en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más adelante, desde el 01/01/2020 hasta el 29/02/2020:

- **VACA NARVAJA, DANIELA** (Legajo N° 45.643), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas I.
- **ALTAMIRANO, MILENA SOLANGE** (Legajo N° 52.484), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas I.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.3°.- Las profesoras mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el

término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.